



BASES DEL XXX CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE AFICIONADOS, SANT SADURNÍ 2016

A. Objeto de los premios y tema del concurso:

El objetivo del concurso en esta XXX edición es reflejar el espíritu cultural de la festividad de Sant Sadurní.

Por ello, será necesario que se realicen fotografías de las actividades señaladas con el icono de cámara de fotos en el programa de las Fiestas de Otoño 2016.

B. Premios:

1º premio 500 €

2º premio: 250 €

3º premio: 100 €

Importe total de los premios: 850 €

C. Requisitos que deben reunir los concursantes:

Pueden participar en el concurso todas las personas que lo deseen, que no hayan sido implicadas en la definición y/o preparación de este concurso y que no sean profesionales de la fotografía.

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de estas bases y las decisiones interpretativas del jurado.

D. Presentación de las obras al concurso:

Cada participante puede presentar un máximo de tres fotografías. Las imágenes deben ser inéditas, pueden ser capturadas mediante cámara digital o dispositivo móvil y se admitirá cualquier tratamiento digital.

Será necesario enviar las imágenes a la dirección montornesfestamajor@gmail.com, indicando pseudónimo, nombre, apellidos, teléfono correo electrónico, dirección y edad. También se deberá indicar la actividad del programa de las Fiestas de Otoño donde se ha realizado la fotografía.

E. Plazo

El plazo de inscripción finaliza el domingo 11 de diciembre de 2016, a las 00.00 horas.

F. Órgano competente para la concesión de los premios:

La Junta de Gobierno Local.

G. Entrega de los premios y exposición de las obras:

La entrega de los premios será el jueves día 15 de diciembre de 2016, en la Sala de Exposiciones Riu Mogent del Casal de Cultura, a las 18 horas, momento en que quedará inaugurada la exposición de las fotografías.

Las fotografías estarán expuestas en la sala de exposiciones Riu Mogent del Casal de Cultura, desde el 15 de diciembre de 2016 al 20 de enero 2017 (del 27 de



diciembre al 5 de enero el Casal de Cultura permanecerá cerrado), de lunes a viernes de 16.30 a 20.30 horas.

H. Derechos:

Los autores de las fotografías premiadas mantendrán la posesión de los derechos morales sobre las obras pero no podrán hacer una utilización comercial de las mismas. Siempre que tengan que hacer mención de las fotografías, deberán citar el Ayuntamiento de Montornès del Vallès como propietario.

Las fotografías premiadas podrán ser utilizadas por el Ayuntamiento de Montornès del Vallès, para su publicación y reproducción en cualquier medio, sin limitación de ningún tipo e indefinidamente, pudiendo ceder los derechos de utilización a terceros, siempre con la indicación al pie de la fotografía del nombre del autor o autora. A estos efectos el Ayuntamiento de Montornès del Vallès podrá publicar, reproducir y ejercer los derechos de explotación directa o en colaboración con otras entidades, igualmente sin limitación de ningún tipo y por tiempo indefinido.

Los autores se responsabilizarán de la no existencia de derechos de terceros y de toda reclamación por derechos de imagen.

El mero hecho de participar, no puede generar derechos de ningún tipo en los autores de las fotografías salvo en los casos mencionados de las personas ganadoras, las cuales tienen derecho a los premios correspondientes.

I. Protección de datos

Los participantes en el concurso, por el hecho de participar, consienten que sus datos sean incorporados a un fichero de datos del que es responsable el Ayuntamiento de Montornès del Vallès y que tiene como finalidad la gestión de las ayudas, subvenciones y premios convocados por el Ayuntamiento de Montornès del Vallès. Los usos de este fichero son gestionar y estudiar los datos de las personas solicitantes de las ayudas, subvenciones y premios que el nos convoca, realizar las comprobaciones necesarias, resolver su asignación, ordenar el pago, realizar el control de las justificaciones cuando proceda y hacer el seguimiento de la tramitación hasta su finalización.

La persona participante puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) en el vestíbulo del Ayuntamiento. El horario de atención presencial es de lunes a viernes, de 8.30 a 15 horas y martes y jueves, también de 17 a 19 horas.

J. Jurado y criterios de valoración:

El jurado estará formado por dos personas relacionadas con el mundo de la fotografía y un profesional del mundo de las artes gráficas.

Los criterios de valoración serán los de adecuación con el objetivo, originalidad, composición, técnica y calidad.



A juicio del jurado, cualquier premio podrá declararse desierto si la calidad de las obras no merecen una mínima puntuación.

Una misma persona no podrá ser agraciada con más de un premio.

La técnica de Cultura y Fiestas emitirá un informe a partir del fallo del jurado, con la propuesta de resolución provisional que se elevará al órgano competente, la Junta de Gobierno Local, para su resolución definitiva.

Ante posibles dudas en la interpretación de las bases prevalecerá el criterio del jurado. Cualquier circunstancia o conflicto no previsto por estas bases será resuelta por el Departamento de Cultura, Fiestas y Patrimonio del Ayuntamiento de Montornès del Vallès.

El Departamento de Cultura, Fiestas y Patrimonio del Ayuntamiento de Montornès del Vallès se reserva el derecho a modificar, en caso de que resulte necesario, los procedimientos aquí establecidos.

La participación en este concurso implica la aceptación total de estas bases por parte de las personas participantes.

K. Plazo, forma de pago y de justificación del cumplimiento de la finalidad para la que se conceden los premios:

Una vez deliberados los premios del concurso de fotografía, en la Sala de Exposiciones Riu Mogent del Casal de Cultura, el día 15 de diciembre a las 18 horas, los ganadores podrán entregar fotocopia de sus datos bancarios en la recepción del Casal, para que se les realice la transferencia bancaria con el importe del premio. Se procederá al pago una vez el órgano competente así lo apruebe.

L. Partida presupuestaria donde se imputa el coste de los premios:

Los pagos de los premios del concurso de fotografía de aficionados con el importe de 850 € se harán con cargo a la partida 16.54.338.48000 "Subvenciones y premios fiestas" del vigente presupuesto.

La técnica de Cultura y Fiestas

Anna Poderoso Martín